ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CLUBES DE BOWLING

REGLAMENTO 23º CIRCUITO INDIVIDUAL DE LA AECB

29/07/2023

Indice

INFORMACIÓN DEL CIRCUITO 2
1. Atletas Participantes 2
2. Torneos Valederos 2
3. Categoría de los Torneos 2
4. Hándicap del Circuito 2
5. Categorías Individuales 3
PUNTUACION PARA EL CIRCUITO 3
6. Sistema de Puntuación 3
7. Torneos Categoría ORO 4
8. Torneos Categoría PLATA 4
9. Torneos Categoría BRONCE: 4
10. Puntuación del Masters Individual de Categorías 5
11. Atletas clasificados para el Masters Individual 5
12. Puntuación en caso de lesión 6
NORMATIVAS COMUNES PARA LOS TORNEOS DEL CIRCUITO AECB 6
13. Normas generales 6
14. Normas de vestuario 7
15. Normas generales para torneos open individuales 7
16. Medidas disciplinarias y de orden comunes 7
ORGANIZACIÓN DEL CIRCUITO 8
17. Coordinación del Circuito 8
18. Cuota de Participación 8
19. Recaudación para los premios de los Masters 8
20. Condicionantes de Calendario 9
21. Publicación de los Torneos 10
22. Organización de los torneos 10
23. Inscripciones 10
24. Resultados, Informática y Horarios de Juego 11
25. Patrocinios 12
26. Disposición Final 12

INFORMACIÓN DEL CIRCUITO

1. Atletas Participantes

Circuito abierto a todos los atletas que deseen participar con carné de la A.E.C.B., así mismo, el atleta deberá estar en posesión de la licencia de la FEB.

2. Torneos Valederos

Los torneos valederos para el **23º Circuito Individual Nacional AECB** son 5 torneos individuales, 3 torneos individuales de Promoción y hasta 3 torneos locales que puedan organizarse por área territorial:

- **Torneo Ciudad de Torrevieja,** del 16 al 24 de septiembre de 2023
- **Torneo del Espeto**, Málaga del 30 de sep. al 8 de oct. de 2023
- **Torneo Club Vaguada,** Madrid del 28 oct. al 5 de nov. de 2023
- **Torneo Ozone X-Madrid,** Madrid del 27 ene. al 4 de feb. de 2024
- **Torneo de la Vendimia**, Logroño del 27 de abr. al 5 de mayo de 2024
- **1º Torneo de Promoción,** Zaragoza 9 y 10 de septiembre de 2023
- **2º Torneo de Promoción,** Torrevieja 11 y 12 de noviembre de 2023
- **3 º Torneo de Promoción,** Málaga 24 y 25 de febrero de 2024
- **3 Torneos Locales en cada región**

Se podrán admitir nuevos torneos dentro del circuito, pero no podrán ser respetadas sus fechas de celebración si el calendario no lo permite. En cualquier caso, la fecha tope para la admisión de torneos dentro del circuito será el 31 de diciembre de 2023.

3. Categoría de los Torneos

Se establecen tres Categorías para los torneos individuales, Oro, Plata y Bronce que se establecerá según el importe de premios que otorguen:

- Categoría ORO – Mayor de 5.000€
- Categoría PLATA – Entre 2.500€ y 5.000€
- Categoría BRONCE – Entre 1.000€ y 2.500€
- Los Torneos de Promoción tendrán Categoría PLATA
- Los Torneos Locales tendrán Categoría BRONCE

4. Hándicap del Circuito

El hándicap oficial del Circuito que se empleará para los torneos organizados por la AECB y para las listas de puntuaciones del mismo será el siguiente:

MUJERES el 60% sobre 210 dejando el corte en 140 (máximo de 42)

HOMBRES el 60% sobre 210 dejando el corte en 150 (máximo de 36)

El promedio que se aplicará para el cálculo del hándicap será el promedio de la última lista oficial de la AECB, de la FEB y de las Federaciones Territoriales (estas en el caso de ser posible su carga en la lista de promedios de la AECB) de la temporada 2022-23 y la de la temporada actual, hasta el 29 de febrero de 2024 y solamente los promedios de la temporada actual a partir de dicha fecha.

El mínimo de partidas para contabilizar el promedio será de 30 partidas oficiales, si no se llegara al mínimo se admitirían otros resultados: Listado correspondiente oficial de su Federación (última lista publicada) y otras fuentes contrastadas, hasta completarlas que no estén incluidas en la lista de la AECB. También se podrán contabilizar temporadas anteriores con el fin de dar un hándicap inicial en el torneo al jugador y que no salga perjudicado.

En otro caso, se le calculará en cada serie de juego el promedio que realice en dicha serie, sumándole las partidas oficiales que lleve hasta el momento y se le extraerá el hándicap con dicho promedio.

5. Categorías Individuales

Se establecen 4 Categorías Individuales para los jugadores: A, B, C y D.

Categoría A: jugadores con 190 bolos o más de promedio
Categoría B: jugadores con 175 bolos o más de promedio y menos de 190
Categoría C: jugadores con 160 bolos o más de promedio y menos de 175
Categoría D: jugadores con menos de 160

Las categorías se asignarán desde la lista de promedios oficial de la AECB al comienzo de la temporada con un mínimo de 30 partidas, tomando los dos últimos años de referencia. En el caso de que el jugador tenga 30 partidas o más en la última temporada y la categoría que le corresponda sea mayor que la suma de las 2 últimas temporadas, se tomará la del último año.

Si no llegara a tener 30 partidas jugadas, hasta que no alcance este número de partidas oficiales no se le asignará de forma definitiva la categoría. En este caso, para cada torneo se tomarán partidas oficiales de otros estamentos federativos, si fuera posible, para poder completar las 30 partidas y asignarle una categoría específica para dicho torneo. En caso de no conseguir un mínimo de 30 partidas oficiales, se le asignará la categoría “A”. No obstante, para obtener la puntuación del circuito se esperará hasta que el jugador obtenga el mínimo de 30 partidas oficiales para asignarle la categoría definitiva y, por consiguiente su puntuación para los torneos en los que haya participado.

PUNTUACION PARA EL CIRCUITO

6. Sistema de Puntuación

La puntuación en todos los torneos se otorgará **con las partidas con hándicap que hayan disputado la totalidad de los jugadores**, es decir, se tendrá en cuenta la mejor serie clasificatoria y no se tendrán en cuenta los resultados en las fases finales en el caso de que las haya.

En torneos scratch, la puntuación se determinará sumando el hándicap que le corresponda al jugador según la lista oficial.

La puntuación obtenida para cada categoría es independiente, de modo que, por ejemplo, para un torneo ORO el primero de cada categoría se llevará 600 puntos y se irá descendiendo según las tablas publicadas en lo que sigue.

7. Torneos Categoría ORO

Los Torneos de categoría "ORO" tendrán una puntuación para el Masters Individual de un máximo de 600 puntos y un mínimo de 100 puntos para todos los jugadores participantes según la siguiente tabla:

POSICION	PUNTOS	DIFERENCIA
1	600	
2	550	50
3	500	50
4	475	25
7	400	25
8	390	10
37	100	10
38…	100	

8. Torneos Categoría PLATA

Los Torneos de categoría "PLATA" tendrán una puntuación para el Masters Individual de un máximo de 400 puntos y un mínimo de 70 puntos para todos los jugadores participantes, según la siguiente tabla:

POSICION	PUNTOS	DIFERENCIA
1	400	
2	350	50
3	300	50
4	275	25
5	250	25
6	240	10
23	70	10
24…	70	

9. Torneos Categoría BRONCE:

Los Torneos de categoría "BRONCE" tendrán una puntuación para el Masters Individual de un máximo de 200 puntos y un mínimo de 50 puntos para todos los jugadores participantes, según la siguiente tabla:

POSICION	PUNTOS	DIFERENCIA
1	200	
2	175	25
3	150	25
4	140	10
8	100	10
9	95	5
18	50	5
19…	50	

10. Puntuación del Masters Individual de Categorías

Existirá una clasificación de jugadores por Categorías (A, B, C y D) publicada en la web de la AECB basada en las puntuaciones expuestas anteriormente.

La puntuación final para el Masters Individual para cada Categoría se obtendrá de sumar las distintas puntuaciones obtenidas en **todos los Torneos del Circuito (Individuales, Promoción o Locales*).**

* En cada región, se pueden organizar todos los torneos locales que se deseen, y cualquier jugador podrá participar en todos los torneos locales que desee, de su región o de otras regiones, sin embargo se elegirán sus mejores 3 puntuaciones de entre todos en los que participe.

11. Jugadores clasificados para el Masters Individual

El jugador mejor clasificado de entre todas las categorías en cada uno de los torneos Open accederá directamente a una de las plazas del Masters.

Los primeros clasificados de cada categoría B, C y D en cada Torneo de Promoción se clasificarán para el Masters Individual.

En el caso de que el jugador mejor clasificado en estos torneos (Open y Promoción), ya estuviera clasificado de forma directa en otro torneo, el derecho de clasificación le pasaría al siguiente clasificado en dicho torneo.

Por cada categoría A, B, C y D en los Circuitos locales se clasificarán jugadores para el Másters, del siguiente modo.

El primer clasificado de cada categoría siempre y cuando participen un mínimo de 5 jugadores, los siguientes jugadores se clasificarán por tramos de 15 jugadores.

Para mayor aclaración se adjunta una tabla:

- 0 a 4 0 jugadores
- De 5 a 19 1 jugador
- De 20 a 34 2 jugadores
- De 35 a 49 3 jugadores

Jugadores participantes se consideran jugadores distintos con carné de la AECB que hayan participado en al menos uno de los torneos locales.

Para los clasificados a través de los torneos Open, Promoción y Locales no se exigirá que tengan al menos 3 puntuaciones en la lista de clasificación del Circuito. El resto de jugadores necesariamente deberán haber completado al menos 3 puntuaciones para poder clasificarse al Masters Individual.

Se clasificarán para el Masters Individual 32 jugadores en la suma de las categorías A y B y otros 32 jugadores en la suma de las categorías C y D.

Siempre habrá un mínimo de 12 jugadores en cada categoría. Las 8 plazas restantes en la suma de las dos categorías se establecerán proporcionalmente a la participación de los jugadores en cada categoría establecida a partir del 6 de mayo, una vez finalizado el Torneo de la Vendimia. Los circuitos locales deberán haber finalizado también para esa fecha, para poder determinar los jugadores finalmente clasificados.

Finalmente, en las Categorías B, C y D debe de haber al menos dos jugadoras femeninas clasificadas y siempre y cuando hayan participado en al menos tres torneos del Circuito.

Si un jugador renunciase a jugar el Masters Individual, le corresponderá al siguiente jugador de la lista publicada del Circuito Individual que cumpla con los requisitos de participación, independientemente de cual haya sido su forma de clasificarse, y así sucesivamente hasta completar el cupo de jugadores en cada categoría.

En caso de empate a puntos para clasificarse al Masters, se decidirá por la mejor puntuación alcanzada en un torneo, segunda puntuación, etc. De persistir el empate se elegiría el jugador con mejor promedio sin hándicap en los torneos disputados puntuables para el Circuito.

12. Puntuación en caso de lesión

Si un jugador no disputa la serie clasificatoria completa en un torneo, por lesión o causa grave, podrá obtener la puntuación para el Masters Individual, acumulando los resultados de las partidas disputadas hasta ese momento. Si no hubiera llegado a completar una partida, se le asignará en dicha partida la puntuación correspondiente a una partida a su promedio oficial.

NORMATIVAS COMUNES PARA LOS TORNEOS DEL CIRCUITO AECB

13. Normas generales

En los torneos del Circuito, se aplicará el Reglamento de la IBF y las normativas para torneos que indique la FEB, que estará a disposición de los

jugadores, en la instalación de juego, por si desean realizar alguna consulta. Por lo tanto está prohibido: Fumar, Comer (salvo alimentos azucarados o fruta o en casos de enfermedades especiales) o tomar bebidas alcohólicas durante la celebración de las series y en cualquier caso nunca se podrá realizar dentro de la zona de pistas.

14. Normas de vestuario

Los jugadores deberán jugar con vestimenta adecuada a la práctica del bowling. Estando terminantemente prohibido jugar en vaqueros. Si hay un patrocinador, y este exige jugar la final con una camiseta determinada, los jugadores deberán jugar con dicha camiseta.

15. Normas generales para torneos open individuales

El sistema de juego para los torneos individuales podrá ser en modalidad Hándicap o bien en modalidad Scratch.

El organizador deberá de enviar las bases a la AECB, previo a su aceptación en el Circuito, con el fin de establecer como se establecerán las puntuaciones del Circuito.

Para poder puntuar en el Circuito, todos los jugadores deberán de jugar al menos 6 partidas.

Como norma general, los torneos constan de las siguientes partes:

a) Fase previa donde se permite una serie y reenganche libre opcionalmente. La mejor serie de la fase previa con hándicap es la que establece la puntuación del Circuito.

b) Fase final donde cada organizador establecerá el sistema de final que crea conveniente, para obtener la clasificación definitiva, tanto en base al número de finalistas, como a clasificaciones por categorías, sexo, etc.

Se recomienda a los organizadores tratamientos especiales para las Categorías B, C y D así como para jugadoras femeninas, jugadores veteranos (mayores de 50), jugadores SUB-19 y aficionados para fomentar la participación de los jugadores de menor nivel. Se pueden establecer a nivel de premios especiales o incluir en la final del torneo a jugadores de dichas características.

En el caso de jugadores SUB-19, en los torneos Open, la entidad colaboradora QOQO donará un premio de 150€ al mejor jugador SUB-19, siempre y cuando haya al menos 4 jugadores participando en el torneo de la AECB.

16. Medidas disciplinarias y de orden comunes

La Comité Organizador del Torneo podrá descalificar al jugador que realice acciones impropias de una competición oficial: golpear el material de la instalación, proferir insultos o amenazas a otros jugadores, provocar altercados, alterar el promedio de la serie realizando lanzamientos antideportivos, etc.

Si un jugador es descalificado, perderá todos sus derechos dentro del torneo, se retirarán todas sus puntuaciones y no se le devolverá la inscripción en caso de que la haya.

Todo jugador que realice lanzamientos fallidos, con el fin de beneficiarse de un mejor hándicap para los siguientes torneos, podrá ser sancionado con la asignación de hándicap 0 para el resto del Circuito.

Los menores de 16 años no podrán recibir premios en metálico. Estos les serán entregados a sus padres o tutores.

ORGANIZACIÓN DEL CIRCUITO

17. Coordinación del Circuito

La AECB nombrará un responsable para la coordinación de todo lo relativo al Circuito: actualización de clasificaciones para el Masters, actualización de la lista de hándicap, realización de memorias, publicación en la Web, etc.

Dicho responsable estará en contacto con los organizadores de torneos para solucionar cualquier problema que derive de la competición: bases de datos, hándicap, pago de la cuota de inscripción, fondo para premios, etc.

La normativa de cada torneo es revisada por el responsable de la AECB antes de su publicación para garantizar su aplicación.

18. Cuota de Participación

No hay limitación sobre la Cuota de participación que establezca cada organizador.

19. Recaudación para los premios de los Masters

Cada torneo open individual deberá de aportar fondos para los premios que se entregarán en el Masters Individual de Categorías a celebrar al final de temporada, según la categoría de cada Torneo:

- Torneos Oro **3€** por cada jugador participante
- Torneos Plata **2,50€** por cada jugador participante
- Torneos Bronce **2€** por cada jugador participante

Los torneos de Promoción aportarán el saldo obtenido a favor en cada torneo para los premios del Masters del Circuito Individual.

Los torneos Locales no tendrán obligación de aportar ningún saldo para los premios del Masters del Circuito Individual.

Para gastos de desplazamiento, dietas, inscripciones a torneos y material deportivo, se otorgarán los siguientes premios a otorgar en el Masters Individual:

Para todas cada Categoría (A, B, C y D):

Por su clasificación en la lista del Circuito Individual al final de todos los torneos

- 1º Clasificado Asignación de 200€
- 2º Clasificado Asignación de 150€
- 3º Clasificado Asignación de 100€

Por su clasificación final en el Másters Individual

- 1º Clasificado Asignación de 500€ y trofeo acreditativo
- 2º Clasificado Asignación de 400€ y medalla
- 3º Clasificado Asignación de 300€ y medalla
- 4º Clasificado Asignación de 200€ y medalla
- 5º Clasificado Asignación de 150€ y medalla
- 6º Clasificado Asignación de 100€ y medalla
- 7º al nnº Clasificados Asignación de 60€

Lo que serían un total de 10.800€.

Las Asignaciones funcionarán en modo hucha que será canjeable a lo largo de la temporada siguiente. Es decir, se puede gastar la hucha en 1 o más series en el mismo torneo, descontándose el importe de la serie de la hucha del atleta. El remanente de la hucha lo podrá seguir utilizando en los siguientes torneos hasta que se agote.

La "hucha" de cada jugador se podrá usar por los siguientes conceptos:

- Inscripciones en torneos individuales del Calendario oficial
- Gastos de desplazamiento. 100€ por desplazamiento en torneos nacionales o 200€ por desplazamiento en torneos internacionales
- Material deportivo, 200€ al año

En el caso de no cubrirse completamente los premios con las aportaciones planificadas, la AECB dotará de los fondos necesarios para garantizar la totalidad de los premios anunciados en esta normativa.

El Organizador del Torneo deberá de abonar la liquidación correspondiente al fondo para premios una vez finalizado el mismo. Si en un plazo de dos semanas no se hubiera realizado el ingreso, el torneo puede ser anulado en cuanto a resultados y puntuaciones para el Circuito.

20. Condicionantes de Calendario

Se respetarán las fechas de los Torneos individuales a nivel nacional, es decir, no se podrán celebrar otras competiciones organizadas por la AECB.

21. Publicación de los Torneos

Se publicará la Normativa de cada Torneo en la Web Nacional de la AECB, con antelación a la celebración del Torneo, las bases del mismo habrán sido convenientemente revisadas por el Responsable de la AECB, con el objeto de comprobar que se adapta a la normativa vigente.

22. Organización de los torneos

Los organizadores del evento, serán los responsables de todo lo que acontezca durante la celebración del mismo: Problemas mecánicos, de horarios, uniformidad, disciplinarios, etc.

Una vez concluido el torneo podrán pasar un informe a la AECB por si estiman oportuno tomar medidas disciplinarias contra un jugador o un club por cuestiones acontecidas en su torneo.

Los organizadores del torneo están obligados a cumplir toda la normativa establecida para el Circuito, no pudiendo alterar nada de lo programado durante la celebración del mismo, salvo casos de fuerza mayor o que el cambio favorezca a todos los participantes, por ejemplo subir los premios en metálico que se habían anunciado.

Deberán enviar la normativa a la AECB con al menos un mes de antelación a la celebración del torneo, con objeto de comprobar que está sujeto a las normas indicadas en esta normativa, y tener tiempo para corregirlas en el caso de que no fuera de este modo.

Una vez concluido el torneo, enviarán la memoria y sus resultados al responsable de la AECB para su publicación y registro de los datos de los jugadores, el mismo día del torneo después de la terminación del mismo.

23. Inscripciones

El organizador deberá admitir las inscripciones por riguroso orden de llegada y teniendo en cuenta la siguiente normativa:

1) Se establece un plazo de inscripción, que comienza al ser publicado el torneo en la Web, y termina como máximo 1 día antes de que comience la primera serie del torneo, el plazo lo establecerá el organizador del mismo. Las inscripciones realizadas en ese plazo serán respetadas, teniendo en cuenta los criterios de preferencia establecidos en esta normativa. Una vez concluido el plazo prevalecerá el orden de inscripción

2) En la última serie del viernes y en las series del sábado del fin de semana en que se juegue la final, tendrán preferencia los jugadores de fuera de la provincia donde se dispute el torneo

3) Al cierre de la inscripción, y antes del juego de la primera serie del torneo, el Organizador deberá publicar la lista de inscripciones en la Web Oficial del torneo.

Si el organizador quiere que la inscripción sea garantizada, deberá de incluir una cláusula en las bases del torneo al respecto. La AECB no pondrá ninguna norma o restricción al respecto, siendo responsabilidad completa del organizador del evento.

24. Resultados, Informática y Horarios de Juego

Resultados

La AECB ofrece la posibilidad de proporcionar un espacio Web para llevar los resultados del torneo. No obstante, cada Organizador podrá utilizar su propia Web del torneo. Se publicará un enlace a dicha Web para que se pueda hacer el seguimiento por parte de los interesados.

Informática

La AECB proporcionará un programa estándar a cada organizador si así lo solicita de forma gratuita. Este programa debe ser adaptado por cada organizador para adecuarlo a las bases concretas del torneo.

Se puede solicitar a la AECB la realización de dichas adaptaciones, las cuales tendrán un coste adicional que se valorará según las modificaciones a realizar.

En cualquier caso, el Organizador deberá obligatoriamente entregar la información necesaria para la realización de las listas de resultados de las distintas clasificaciones en el formato oficial, así como la memoria para su publicación en la Web a la finalización del torneo.

Horarios de Juego

Con la finalidad de no concluir las series clasificatorias más tarde de las 12:00 de la noche, el último día de juego, se establece el siguiente criterio:

El número de jugadores máximo por par de pistas será de 6

La última serie comenzará con horario máximo posible a las:

20:30 con 6 jugadores por par de pistas.
21:00 horas con 5 jugadores por par de pistas.
21:30 horas con 4 jugadores por par de pistas.

Se llama la atención de los organizadores sobre la posibilidad de que en los torneos de Madrid, se organice alguna de las Series a las 21:00h, ya que los jugadores con horario laboral comercial no disponen de otro horario para poder participar.

Como de todos es sabido, en cada torneo juegan asociados de diferentes comunidades autónomas, por tanto, será obligatorio que los torneos se planifiquen para que no terminen después de las 15:00 horas del domingo, ya que en muchos casos se deben hacer desplazamientos de 5 y 6 horas que pueden poner en peligro la integridad de los jugadores si van demasiado cansados.

25. Patrocinios

En el caso en que haya un patrocinador para el Circuito o para alguno de los torneos del Circuito, el Comité Organizador puede exigir a todos los participantes que lleven publicidad en sus camisetas o que jueguen con la camiseta oficial suministrada por el patrocinador. Si hubiera casos de conflictos comerciales se estudiaría cada caso de forma particular con el objeto de causar el menor trastorno posible.

26. Disposición Final

Cualquier circunstancia que surja que no esté contemplada en este reglamento, será resuelta por el Responsable de la AECB.